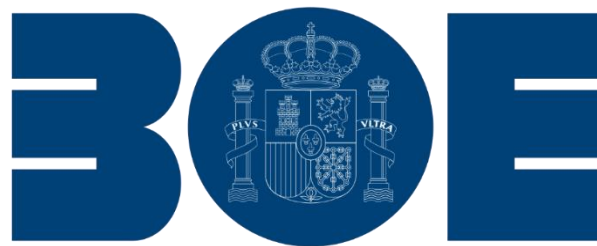


Se publica la segunda Extensión de Norma de la Interprofesional del Vino de España



- ❖ **La nueva orden ministerial amplía las líneas de actuación y su periodo de vigencia a cinco años y reduce un 20% las cuotas**

Madrid, 29 de julio de 2019 – El Boletín Oficial del Estado ha publicado la [Orden AAA/806/2019](#), de 25 de julio, por la que se extiende el Acuerdo de la Organización Interprofesional del Vino de España, al conjunto del sector y se fija la aportación económica obligatoria, para realizar actividades de promoción e información del sector vitivinícola y sus productos, inteligencia económica, vertebración Sectorial, investigación, desarrollo, innovación tecnológica y estudios, durante las campañas 2019/2020, 2020/2021, 2021/2022, 2022/2023 y 2023/2024.

Esta Orden Ministerial recoge el segundo acuerdo de extensión de norma de la Organización Interprofesional del Vino de España que marca la hoja de ruta de actuaciones durante las próximas cinco campañas vitivinícolas, comenzando el 1 de agosto de 2019.

Nuevos retos en la segunda Extensión de Norma

En 2016 se aprobaba la primera Extensión de Norma de la Organización Interprofesional del Vino de España regulada por la [Orden](#)

[AAA/1241/2016](#) con una vigencia de tres años y que finaliza este 31 de julio de 2019.

Concluida esta etapa satisfactoriamente, la nueva extensión de norma 2019-2024 continuará trabajando en algunas líneas de actuación ya contempladas en la primera etapa como la promoción del consumo de vino en el mercado interior, con especial foco en la moderación y en fomentar este compromiso entre los operadores; la Investigación, Desarrollo e Innovación, en especial, con la mitigación y prevención de los efectos del Cambio Climático; la mejora del funcionamiento de la cadena de valor con la adopción, entre otros puntos, de los modelos de contrato de compra-venta homologados para compra/venta de uva y vino; el refuerzo de la información sectorial; el apoyo al binomio vino y salud y el desarrollo de un plan de comunicación sobre la importancia del sector vitivinícola en la sociedad.

A estos fines, hay que sumar el inicio de actuaciones en materia de promoción exterior y vertebración sectorial como el control de la calidad y autenticidad de las producciones y el diseño de una estrategia sectorial para dar mayor estabilidad. En esta nueva etapa se contemplan también aspectos como “inteligencia económica” en la que se buscará una mejora de la información al sector para la toma de decisiones y “vertebración sectorial” que pretende un mejor funcionamiento de la cadena de valor y del conjunto del sector, para dotarle de estabilidad y mejorar el valor añadido de sus producciones.

En esta segunda extensión de norma, además, se ha aprobado una bajada de un 20% de las cuotas que se fijaron en la primera. Así la cuota de vinos a granel pasará de 0,065€/HI a 0,052€/HI y la de vinos envasados de 0,23€/HI a 0,18€/HI. Dichos objetivos que se desarrollarán en el periodo 2019-2024 se van a poder alcanzar gracias al esfuerzo y la contribución económica del conjunto de los operadores del sector.

Respaldo a OIVE del Ministerio Agricultura y Audiencia Nacional

El ministro de Agricultura en funciones, Luis Planas, en la jornada anual de OIVE, celebrada el pasado 1 de julio, mostró su apoyo a la Organización Interprofesional del Vino de España y a la propia Extensión de Norma y la definió como un “magnífico instrumento para responder a los retos del sector”. Planas fue el encargado de abrir el evento de la Interprofesional del Vino de España que congregó a representantes de la cadena del vino en el edificio CaixaForum de Madrid y con concluyó con la idea de que el sector debe unirse más que nunca para afrontar los retos a los que debe enfrentarse.

Por otro lado, en este mismo año, la Audiencia Nacional en una sentencia del pasado mes de mayo desestimaba la causa presentada en 2016 en contra de la Extensión de Norma de OIVE y legitimaba, de esta forma, esta herramienta legal y a la propia organización.

El vino en España necesita un marco estable de trabajo y la Interprofesional del Vino de España con su nueva Extensión de Norma tendrá un papel decisivo para lograr los objetivos del sector.

EXTENSIÓN DE NORMA 2019-2024



ORGANIZACIÓN INTERPROFESIONAL DEL VINO DE ESPAÑA - OIVE

Sobre OIVE

La Interprofesional del Vino de España (OIVE) es una Organización sin ánimo de lucro que agrupa a las entidades representativas de la cadena de valor del sector vitivinícola español. Se constituye como un instrumento al servicio del sector para atajar las debilidades del sector a través de la unión y el trabajo conjunto de los diferentes agentes que la forman.

Departamento de Comunicación

María Díez Nepomuceno: comunicacion@oive.org
www.interprofesionaldelvino.com